*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución D.G. N° 37*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023 – "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BOMBAS DE VACÍO Y COMPRESORES DE AIRE – PLURIANUAL POR CONTRATO ABIERTO"- ID N° 427-548**

Asunción, 16 de junio de 2023.

**VISTO:**

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a **CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023 – "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BOMBAS DE VACÍO Y COMPRESORES DE AIRE – PLURIANUAL POR CONTRATO ABIERTO"- ID N° 427-548,** donde consta el Informe de Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 05, Hospital de Trauma "Manuel Giagni", ha convocado la Licitación conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, realizada en fecha 22 de mayo de 2023, consta la participación de 2 (dos) oferentes: **JR INGENIERÍA de: JAVIER RECALDE ENCINA Y FRIOTEXS G S.R.L.**

Que, el Comité de Evaluación conformado por la **Sra. Vidalina Rotela,** Representante de la Dirección Administrativa del Hospital de Trauma; el **Abg. César Bordón**, Representante de la Dirección General del Hospital de Trauma; y el **Tsb Marcelo Manzur,** Representante de la Unidad Requirente del Hospital de Trauma; han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 08 de junio del 2023, de conformidad con la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, atento al Informe de Evaluación emitido por el Comité de Evaluación, establece en su Punto 12. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: "*En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de adjudicar a la siguiente firma por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:*

| OFERENTE | LOTES SUGERIDOS P/ ADJUDICACIÓN |
|---|---|
| **JR INGENIERÍA de: Javier Recalde Encina RUC N° 3723322-0** | **LOTE 1 y LOTE 2** |

Que, el presente llamado cuenta con PAC Institucional N° 427.548, y con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 000001870/2023. El saldo queda sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al año 2024.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica del Hospital de Trauma, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J H.T N° 372/2023 de fecha 14 de junio de 2023, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

---///

Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución D.G. N° 37*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2023 – "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BOMBAS DE VACÍO Y COMPRESORES DE AIRE – PLURIANUAL POR CONTRATO ABIERTO"- ID N° 427-548**

Asunción, 16 de junio de 2023.

Que, el procedimiento institucional acerca de lo solicitado, se rige en virtud a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 033/2023, de fecha 08 de febrero de 2023. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", que en su Artículo 8° (segundo, párrafo) establece cuanto sigue: Autorizar a suscribir a: "Los titulares de las UOCS individualizadas en el Artículo 2° de la presente resolución, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacional establecidas en la Ley No 2051/03, hasta 115.000 jornales mínimos".

Que, por Resolución D.G.RR.HH. N°343, de fecha 02 de febrero de 2023, se designa al Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos, como Director General del Hospital de Trauma "Manuel Giagni".

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

**EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"**
**R E S U E L V E:**

**Artículo 1º.** Adjudicar la **CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2023 – "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BOMBAS DE VACÍO Y COMPRESORES DE AIRE – PLURIANUAL POR CONTRATO ABIERTO"- ID N° 427-548**, conforme al siguiente detalle:

| OFERENTE | LOTES SUGERIDOS P/ ADJUDICACIÓN | CONTRATO CERRADO | |
|---|---|---|---|
| JR INGENIERÍA de: Javier Recalde Encina | LOTE 1 | 80.550.000.- | |
| | LOTE 2 | CONTRATO ABIERTO | |
| | | MONTO MÍNIMO | MONTO MÁXIMO |
| | | 207.826.250 | 415.652.500 |

**MONTO A ADJUDICAR (IVA INCLUIDO) CONTRATO CERRADO: Gs. 80.550.000 (Guaraníes Ochenta Millones Quinientos Cincuenta Mil)** ———

**MONTO MÍNIMO TOTAL A ADJUDICAR (IVA INCLUIDO) CONTRATO ABIERTO: Gs. 207.826.250 (Guaraníes Doscientos Siete Millones Ochocientos Veintiséis Mil Doscientos Cincuenta)** ———

**MONTO MÁXIMO TOTAL A ADJUDICAR (IVA INCLUIDO) CONTRATO ABIERTO: Gs. 415.652.500 (Guaraníes Cuatrocientos Quince Millones Seiscientos Cincuenta y Dos Mil Quinientos)** ———

Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución D.G. N° 37*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023 – "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BOMBAS DE VACÍO Y COMPRESORES DE AIRE – PLURIANUAL POR CONTRATO ABIERTO"- ID N° 427-548**

---

...///

*Hoja 3 de 3.*

Asunción, 16 de junio de 2023.

**Artículo 2°.** Anexar, a la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.

**Artículo 3°.** Disponer que el Hospital de Trauma Manuel Giagni, sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con las firmas Adjudicadas, así mismo, deberá velar por la vigencia del mismo y de la vigencia de la póliza de caución respectiva.

**Artículo 4°.** Establecer que el Contrato se suscriba conforme lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 34/2023, por el Titular de la Dirección General del Hospital de Trauma "Manuel Giagni".

**Artículo 5°.** La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023 y el Saldo sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al año 2024.

**Artículo 6°.** Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

**Artículo 7°.** La Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**DR. JUAN MANUEL FERNANDEZ VALDOVINOS**
**DIRECTOR GENERAL**
**HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"**

Lic. Juana V. Lezcano P.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"